



COLEGIO DE BIÓLOGOS DE PANAMÁ (COBIOPA)

Campus Universitario, Octavio Méndez Pereira, Universidad de Panamá, Facultad de Ciencias Naturales Exactas y Tecnología, Escuela de Biología, planta abaja. Panamá, República de Panamá.
www.colegiodebiologosdepanama.org
asistente.cobiopa@gmail.com



PRONUNCIAMIENTO CBP/001-2020

Recomendaciones y sugerencias en torno a la apertura de nuevas líneas y enfoques de investigación en las ciencias biológicas como respuesta a los actuales y futuros brotes, epidemias y pandemias

Destinatarios:

Dr. Eduardo Flores, Rector de la **Universidad de Panamá**.

Licdo. Augusto Valderrama, **Ministro de Desarrollo Agropecuario**.

Doctora, Rosario Turner, **Ministra de Salud**.

Licda. Flor Torrijos, Administradora General de la **Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá**.

Licdo. Milciades Concepción, **Ministro de Ambiente de Panamá**.

Dr. Juan M. Pascale, Director del **Instituto Conmemorativo Gorgas**.

Dr. Arnulfo Gutiérrez, Director General del **Instituto de Investigaciones Agrícolas de Panamá**.

DIRECTIVA 2020-2021



AMBIORIX BATISTA Q.
Presidente

EDWIN DE LEÓN
Vicepresidente

KATHIA CERRUD
Secretaria

YENNY GÓMEZ
Tesorera

ERASMO RODRÍGUEZ
Fiscal

JUAN CAJAR
Vocal 1

YIRA JARAMILLO
Vocal 2



ALIANZAS

Federación de Asociaciones
Profesionales de Panamá
(FEDAP)

Organizaciones Gremiales en
ejercicio de las profesiones
de la salud
(CONAGREPROTSA)






Dirección Postal
Estafeta Universitaria, Panamá,
República de Panamá. Entrega
General 0454.

Teléfono
(507) 6771-0524



Redes Sociales

 @cobiopa
 @cobiopa2020
 @cobiopa_1982

El Colegio de Biólogos de Panamá (COBIOPA), con personería jurídica Folio N° 2756-(M), otorgada por el Ministerio de Gobierno de la República de Panamá, tiene como objetivo principal el promover el conocimiento y desarrollo de las Ciencias Biológicas, acordes a la necesidad del desarrollo sostenible en el ámbito económico, social, ambiental y cultural del país unificando y representando a los biólogos en las distintas instancias civiles y científicas de la República, participando en la consulta, estudios y soluciones a problemas nacionales de injerencia a las ciencias biológicas.

El Colegio agrupa científicos capaces de orientar, supervisar y garantizar la óptima observancia de los principios fundamentales, de la práctica de los profesionales de conformidad con la Ley 17 de 12 de febrero de 2009, que regula la profesión de las Ciencias Biológicas y normas complementarias.

COBIOPA, recordando los compromisos del Estado en las áreas siguiente:

1. En el ámbito de aplicación de los profesionales de las ciencias biológicas según los alcances del artículo 3, de la Ley 17 de 2009.
2. En las especialidades comprendidas en la denominación, ciencias biológicas, de acuerdo con el artículo 4, de la Ley 17 de 2009.



COLEGIO DE BIÓLOGOS DE PANAMÁ (COBIOPA)

Campus Universitario, Octavio Méndez Pereira, Universidad de Panamá, Facultad de Ciencias Naturales Exactas y Tecnología, Escuela de Biología, planta abaja. Panamá, República de Panamá.
www.colegiodebiologosdepanama.org
asistente.cobiopa@gmail.com



DIRECTIVA 2020-2021



AMBIORIX BATISTA Q.
Presidente

EDWIN DE LEÓN
Vicepresidente

KATHIA CERRUD
Secretaria

YENNY GÓMEZ
Tesorera

ERASMO RODRÍGUEZ
Fiscal

JUAN CAJAR
Vocal 1

YIRA JARAMILLO
Vocal 2



ALIANZAS

Federación de Asociaciones
Profesionales de Panamá
(FEDAP)

Organizaciones Gremiales en
ejercicio de las profesiones
de la salud
(CONAGREPROTSA)



Dirección Postal




Estafeta Universitaria, Panamá,
República de Panamá. Entrega
General 0454.

Teléfono

(507) 6771-0524



Redes Sociales

 @cobiopa
 @cobiopa2020
 @cobiopa_1982

3. En la adopción de la política de asignación de recursos en el campo de las ciencias biológicas, estipulado en el artículo 7, de la Ley 17 de 2009.
4. En el fortalecimiento de la Política Científica Nacional de acuerdo con el artículo 83, de la Constitución Política.
5. En los objetivos y la visión estratégica del Plan Estratégico Nacional para el Desarrollo de La Ciencia, La Tecnología y La Innovación” PENCYD (2019-2024), bajo el lema: “Hacia la Transformación de Panamá”, aprobado por la Resolución de Gabinete N°1 de 7 de enero de 2020, de la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT).

CONCLUYE:

1. Panamá, en un mundo globalizado, no es ajena al crecimiento “Demotécnico”. El 75% de la población panameña vive en las ciudades, presionando por mayor dotación de energía y agua, mejor tratamiento de los desechos sólidos y líquidos, en general, por una mejor calidad de vida.
2. La expansión demográfica amenaza la biodiversidad; la deforestación tiene una tasa anual de 1.12%; los caudales de agua han disminuido en un 59% y la contaminación por aguas residuales se sitúa en 53%; la erosión o las inundaciones están en el 65%; el 27% de los suelos está degradado y el país es el mayor consumidor de agroquímicos en Centro América: 11.5 toneladas por cada 1,000 hectáreas de área agrícola.
3. Es importante recalcar que nuestro país manifiesta signos de bajos niveles de competitividad, por otro lado, una alta dependencia científica, muy elevados costos de producción y poca utilización de la actual tecnología de punta, en procesos productivos. Mientras que el gasto en I+D promedio de América Latina, en su conjunto, ha aumentado del 0.67% del PIB en 2000 al 0.8% del PIB en 2010, en Panamá ha disminuido en más de un 50% durante el mismo período.
4. Panamá se ve severamente amenazada por el cambio climático, tal como muestran todas las proyecciones existentes sobre el mismo. De acuerdo con estas estadísticas, nos enfrentamos a grandes retos en materia ambiental y por ende, en la salud humana. Al evidenciarse un mal manejo de los Recursos Naturales, especialmente el recurso hídrico, la degradación de suelos, la pérdida de la cobertura boscosa, la expansión de zonas ganaderas, agrícolas y urbanas hacia las áreas protegidas, una amplia lista de especies animales y plantas en situación de vulnerabilidad y algunas otras en peligro de extinción, contaminación de fuentes de agua, tala indiscriminada y descontrolada, una mala disposición de la basura, el cambio climático y no conforme con estas graves situaciones, se suma la interacción cada vez más acentuada, entre el hombre y especies silvestres, desplazadas desde su hábitat, hacia áreas urbanizadas, ganaderas y agrícolas.



COLEGIO DE BIÓLOGOS DE PANAMÁ (COBIOPA)

Campus Universitario, Octavio Méndez Pereira, Universidad de Panamá, Facultad de Ciencias Naturales Exactas y Tecnología, Escuela de Biología, planta abaja. Panamá, República de Panamá.
www.colegiodebiologosdepanama.org
asistente.cobiopa@gmail.com



DIRECTIVA 2020-2021



AMBIORIX BATISTA Q.
Presidente

EDWIN DE LEÓN
Vicepresidente

KATHIA CERRUD
Secretaria

YENNY GÓMEZ
Tesorera

ERASMO RODRÍGUEZ
Fiscal

JUAN CAJAR
Vocal 1

YIRA JARAMILLO
Vocal 2



ALIANZAS

Federación de Asociaciones
Profesionales de Panamá
(FEDAP)

Organizaciones Gremiales en
ejercicio de las profesiones
de la salud
(CONAGREPROTSA)






Dirección Postal
Estafeta Universitaria, Panamá,
República de Panamá. Entrega
General 0454.

Teléfono
(507) 6771-0524



Redes Sociales

 @cobiopa
 @cobiopa2020
 @cobiopa_1982

5. Registros científicos y epidemiológicos históricos, han podido demostrar que desde el año 1200, el hombre ya tenía contacto con los coronavirus. Partiendo de este hecho y de acuerdo con la sucesión de eventos posteriores, en un inicio, las manifestaciones clínicas y epidemiológicas de este primer contacto, fueron de cierta forma “benignas”, es decir, que fueron leves, hasta ahora, con la Pandemia de COVID-19 ocasionada por el SARS-CoV-2 que azota a los humanos en siglo XXI.

RECOMIENDA:

1. La apertura de nuevas líneas de investigaciones que permitan la cooperación a nivel departamental en cada una de las instituciones gubernamentales de índole científica (UP; ARAP; IGORGAS; MIAMBIENTE; MIDA; IDIAP; MINSA).
2. La aplicación del enfoque holístico, interdisciplinario y multidisciplinario de las Ciencias Biológicas, por amenazas de los actuales y futuros brotes, epidemias y pandemias, en todas las áreas de intervención presentes y futuras.
3. La formación constante de los profesionales de las ciencias biológicas en todos los campos del saber.
4. La consideración de los profesionales de las ciencias biológicas agremiados o no, en los trabajos pertinentes en estos temas, ante, durante y después.
5. La aplicación de la *Metodología Invertida para la investigación Científica* de los autores panameños y extranjeros, Raúl Archibold Suárez, Thaiska Therhibe Tuñón Solano, Mauren Yadid Burgos Triana, Sebastián Reyes, Edgardo Serafín Passos Simancas y Ulina Mapp, por abordar un enfoque comprensivo y de fácil aplicación al fenómeno de investigar en cualquier contexto.
6. La consulta constante y permanente a nuestro COLEGIO, en los asuntos relacionados con este pronunciamiento y demás áreas que, requieran la intervención de esta especialidad.
7. Instaurar una mesa técnica de trabajo para tratar el contenido de la nota y establecer una agenda de trabajo con las entidades destinatarias de este documento.

SUGIERE:

Las nuevas líneas de investigación:

1. **El monitoreo de especies silvestres.**
Desde el punto de vista de sus funciones como vectores, hospederos de origen u hospederos intermediarios con importancia para la salud pública. Resaltamos que sea imperante en estos momentos investigar el impacto positivo de la restauración y protección de los ecosistemas con respecto a la



COLEGIO DE BIÓLOGOS DE PANAMÁ (COBIOPA)

Campus Universitario, Octavio Méndez Pereira, Universidad de Panamá, Facultad de Ciencias Naturales Exactas y Tecnología, Escuela de Biología, planta abaja. Panamá, República de Panamá.
www.colegiodebiologosdepanama.org
asistente.cobiopa@gmail.com



DIRECTIVA 2020-2021



AMBIORIX BATISTA Q.
Presidente

EDWIN DE LEÓN
Vicepresidente

KATHIA CERRUD
Secretaria

YENNY GÓMEZ
Tesorera

ERASMO RODRÍGUEZ
Fiscal

JUAN CAJAR
Vocal 1

YIRA JARAMILLO
Vocal 2



ALIANZAS

Federación de Asociaciones
Profesionales de Panamá
(FEDAP)

Organizaciones Gremiales en
ejercicio de las profesiones
de la salud
(CONAGREPROTSA)



Dirección Postal




Estafeta Universitaria, Panamá,
República de Panamá. Entrega
General 0454.

Teléfono

(507) 6771-0524



Redes Sociales

 @cobiopa
 @cobiopa2020
 @cobiopa_1982

incidencia de enfermedades. De igual manera, con el incremento de medidas de protección de las especies, con políticas ambientales de auditoría y protección ambiental, se contribuiría con mantener ecosistemas más resilientes dentro de la República de Panamá.

2. La seguridad alimentaria y la biodiversidad.

Es oportuno la contribución a la protección de la seguridad alimentaria mediante el desarrollo de las subespecialidades como la Biotecnología, Micología, Microbiología de Aguas y Alimentos, Bioseguridad y Salud Ocupacional en las subespecialidades como la Microbiología Industrial, interrelacionadas con la Bioprospección, que incluye a su vez componentes de Virología, Parasitología, Inmunología, la Genómica y Proteómica, la Epidemiología, Salud Pública y Bioética, así como en la Biodiversidad las especialidades de Biología Marina, Limnología, Ictiología, Zoología, Mastozoología, Ornitología, Herpetología, Entomología, Botánica, Ecología y la Educación Ambiental como herramienta de divulgación científica de acercamiento entre la sociedad y la investigación.

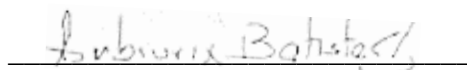
3. Enfoque ecosistémico.

Para contribuir a la comprensión de los problemas del medio ambiente y salud pública, lo cual es de vital importancia en la toma de decisiones hacia un manejo de los recursos naturales y su incidencia en la sociedad, que permita un desarrollo sin comprometer la vitalidad de la naturaleza, la salud de los seres vivos y del medio ambiente a futuro, por medio del ordenamiento territorial ambiental, la evaluación de impacto ambiental y evaluación estratégica ambiental.

REITERA:

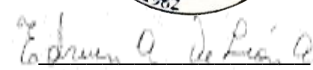
El compromiso de COBIOPA para con las ciencias biológicas y el desarrollo del país a través del saber científico.

Panamá, 4 de mayo de 2020



AMBIORIX BATISTA QUINTERO
Presidente
Idoneidad CTCB N° 0356-2014





EDWIN DE LEÓN
Vicepresidente
Idoneidad CTCB N° 0491-2016